

## COMUNICADO DE PRENSA ENEL GENERACIÓN CHILE

### ENEL GENERACIÓN PROPONE FUSIÓN CON PEHUENCHE

- ***La propuesta está en línea con la estrategia de simplificación societaria de la compañía que tiene como objetivo generar más valor para todos los accionistas.***

**Santiago, 25 de junio, 2021.** El directorio de Enel Generación Chile presentó una propuesta para incorporar por fusión a Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., con el objetivo de seguir avanzando en la estrategia de simplificación societaria que ha llevado adelante en los últimos años.

Desde 2016 a la fecha, Enel Generación ha ido avanzando hacia una estructura corporativa más simple, reduciendo de 17 a 3 su número de filiales, de manera de facilitar el proceso de toma de decisiones, promover las eficiencias operacionales y generar más valor para todos los accionistas.

*“Estamos convencidos de que la incorporación por fusión de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. es una operación que hace mucho sentido por el perfil de ambas compañías y las posibilidades de sinergia. Además, es una buena oportunidad para los accionistas de Pehuenche, quienes podrán acceder a un portafolio más diversificado de activos y, al mismo tiempo, ganar liquidez para sus acciones”,* explicó **James Lee Stancampiano**, gerente general de Enel Generación.

El directorio de Enel Generación acordó declarar que la operación descrita anteriormente sea tratada como una operación entre partes relacionadas (OPR), lo que significa que será sometida a todos los procedimientos y requisitos contemplados en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los directorios de cada compañía en sus sesiones ordinarias celebradas hoy designaron peritos y evaluadores independientes. Enel Generación Chile designó a Banchile Asesoría Financiera S.A. en calidad de evaluador independiente y a Alejandro Le Fort en calidad de perito de la fusión antes descrita. Asimismo, Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. nominó a Santander Asesorías Financieras Limitada como evaluador independiente y a Pablo D’Aglano como perito independiente de dicha operación.

Para viabilizar la fusión será necesario someter la propuesta a la consideración de las juntas de accionistas extraordinarias de ambas compañías.